



Municipalidad
Provincial de
Lucanas - Puquio

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 043 2017-MPLP/A

Puquio, 20 de febrero del 2017

VISTO:

El documento: Informe N° 015-2017-MPLP-GM/GPP de fecha 20 de febrero del 2017 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Lucanas - Puquio y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de la reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Gobiernos Locales con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su competencia; correspondientes a los Concejos Municipales las funciones normativas y atribuciones del Alcalde que estable los Artículo 9° y 20° de la Ley Orgánica e Municipalidades N° 27972.

Que, el Artículo 53° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades establece que "Las municipalidades se rigen por presupuesto participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley en la materia y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de sus jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación.

Que, para dar el cumplimiento al Marco del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, aprobado con Resolución Directoral N° 0017-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en resultados para el año 2018, es necesario conformar a los Integrantes del Equipo Técnico Institucional para dar inicio con el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año 2018.

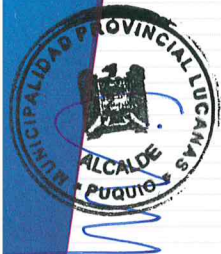
Que, con el informe de visto N° 015-2017-MPLP-GM/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite la propuesta de Aprobación de la Resolución Municipal de conformación del Equipo Técnico Municipal para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2018 de la Provincia de Lucanas;

Que, estando a lo acotado y fundamento en los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR, el Equipo Técnico Institucional para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2018, que lo conforman los siguientes funcionarios y trabajadores de la Corporación Edilicia de la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio.





EQUIPO TECNICO DE LA MUNICIPALIDAD

- CPC Milagros, MARCA LICLA - Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- CPC Moisés Oswaldo, QUISPE GARCIA - Gerente de Administración y Finanzas.
- Prof. Wilfredo, CUPE OROPEZA Gerente de Desarrollo Social.
- Ing. Amb. Fredy, CHURA CONDORI - Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
- Econ. Ruel Linder, GONZALES RAMÍREZ - Planificador de OPP
- CPC. Delia, QUEVEDO LÓPEZ Encargada de Presupuesto
- Ing. Agrícola. Jaime, DE LA TORRE ODAR Jefe de la Unidad Formuladora
- Ing. Civil César Félix, LUYO CASTILLÓN Jefe de la Oficina de Programación e Inversión - OPI
- Sr. Alfredo, MEDINA MUÑANTE - Gerencia de Desarrollo Económico.
- Ing. Amb. Gleny, CAUTI HUAYTA - Jefe de Medio Ambiente y Servicios Públicos
- Bach. Ing. Civil Dominico, SARMIENTO GUTIERREZ - Resp. Área Técnica Municipal

EQUIPO DE COORDINACIÓN Y APOYO

- Sra. Marisol, FERNÁNDEZ ARENAS, secretaria - OPP
- Tec. Jesús, GARRIAZO LICLA, Soporte Técnico
- Sra. Máxima, CANALES GALINDO - Imagen Institucional y Relaciones Públicas

Artículo 2º.- Encargar a la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio la remisión de la presente Resolución a los integrantes del equipo Técnico y demás Órganos Estructurados en la MPLP para su debido cumplimiento

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LUCANAS - PUQUIO
Wilber A. Velarde Rojas
ALCALDE